



COMUNICADO

COMTECO R.L. comunica a sus socios, clientes y público en general, que a partir del día 01 de febrero del 2024 dejará de operar y proveer el Servicio de Larga Distancia Nacional e Internacional con el Carrier 13 (XY=13), en todo el territorio nacional; en virtud a lo dispuesto en la Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RAR-TL LP 596/2023 de 20 de diciembre de 2023. Por tanto, la libre elección de este código carrier estará disponible hasta la fecha indicada.

Para mayor información, visite la página WEB: www.comteco.com.bo

Cochabamba, 03 de enero de 2024



“Esta empresa está regulada y fiscalizada por la ATT”